

ANUNCIO

LISTA DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2025

Personal de las actuaciones 4 Y 5

Con fecha 20 de octubre de 2025 se dicta Resolución de Alcaldía con el siguiente tenor literal:

“Antecedentes

Primero.- La unidad de Fomento tramita el expediente nº Dipu/1/2025 relativo al proceso selectivo para la contratación de personal necesario para la ejecución del Plan de Cooperación Local 2025 (PCL 2025) de la Diputación de Cádiz, concretamente para los siguientes puestos correspondientes al personal de ejecución de las actuaciones 4 y 5:

- A4 “Refuerzo de oficinas municipales”: 2 Personal de apoyo administrativo
- A5 “Refuerzo del Área de Fiestas”: 1 Diseñador gráfico

Segundo.- Las bases específicas del proceso de selección han sido aprobadas mediante Resolución de Alcaldía de 21 de mayo de 2025.

Tercero.- El Tribunal de calificación del proceso de selección ha sido nombrado por Resolución del Alcalde núm. 1003 de 26 de septiembre de 2025 publicada en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia y en su página web el 26 de septiembre de 2025.

Cuarto.- Mediante anuncio del Tribunal s hace público con fecha 26/09/2025 el resultado provisional de puntuación obtenido por cada aspirante, a través de la página web del Ayuntamiento www.medinasidonia.com, indicando que en el caso de constatarse la ausencia de reclamaciones en el plazo señalado las calificaciones se elevarán automáticamente a definitivas.

Quinto.- Se ha incorporado al expediente diligencia de exposición pública en Tablón electrónico de 04/10/2025 y diligencia del Registro General de la Corporación de 06/10/2025, en la que se indica que no se ha presentado alegaciones dentro del plazo establecido.

Fundamento

De conformidad al apartado 7 de las bases específicas que rigen la convocatoria en caso de no producirse reclamaciones la lista provisional de puntuación se elevará automáticamente a definitiva y se elevará al Sr. Alcalde-Presidente para el nombramiento del candidato que haya obtenido la mayor puntuación.

Posteriormente, por la Alcaldía, en su condición de jefatura directa del personal, se dictará resolución conteniendo el resultado del proceso selectivo, incluyendo la lista definitiva de las personas que serán contratadas y los integrantes de la lista de reserva por orden de prelación. Dicha Resolución se publicará en el Tablón de Anuncios y página web municipal.

Código Seguro De Verificación	Xm+i2dM1jxeZdBSiL9yrPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	22/10/2025 08:21:23
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Xm+i2dM1jxeZdBSiL9yrPw==		



Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVO:

Primero.- Aprobar el resultado definitivo del proceso selectivo para la contratación en régimen laboral temporal mediante la contratación de duración determinada, a tiempo completo, vinculada a Programas de activación para el empleo, en el marco del Plan de Cooperación Local 2025 de la Diputación Provincial de Cádiz, para la ejecución de las actuaciones 4 y 5, conforme a lo establecido en Anexo I, para el desempeño de los puestos indicados y adscritos a las actuaciones indicadas. La lista ha quedado confeccionada con los aspirantes que han superado el proceso de selección conforme a las bases específicas de la convocatoria.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y página web municipal. (www.medinasidonia.com) para general conocimiento y efectos oportunos."

ANEXO I

PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2025

ACTUACIÓN 4 "Refuerzo de oficinas municipales"

PUESTO: 2 PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO. Oferta 01-2025-37802.						
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Experiencia	Formación	Formación académica	TOTAL	Resultado de la selección
SANCHEZ JIMENEZ MARIA ANGELES	***0166**	6 puntos	1 puntos	0 puntos	7 puntos	1º SELECCIONADO
ASTORGA LOZANO AURORA	***6506**	0 puntos	2,6 puntos	1 puntos	3,6 puntos	2º SELECCIONADO
RUIZ BARRERA CATALINA	***4210**	3 puntos	0,2 puntos	0 puntos	3,2 puntos	1º SUPLENTE
SANCHEZ ORTEGA SONIA	***7219**	0 puntos	2,5 puntos	0 puntos	2,5 puntos	2º SUPLENTE
ROMERO VALIENTE MARIA ISABEL	***6049**	0 puntos	0,8 puntos	0,5 puntos	1,3 puntos	3º SUPLENTE

ACTUACIÓN 5 "Refuerzo del Área de Fiestas"

PUESTO: 1 DISEÑADOR GRÁFICO. Oferta 01-2025-37600.						
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Experiencia	Formación	Formación académica	TOTAL	Resultado de la selección
BRAVO MUÑOZ JULIO	***1646**	3 puntos	0 puntos	0 puntos	3 puntos	1º SELECCIONADO
GOMEZ SANCHEZ FRANCISCO	***7624**	2,5 puntos	0 puntos	0 puntos	2,5 puntos	1º SUPLENTE
VENEGA GALLARDO ISABEL MARIA	***4757**	0 puntos	0,9 puntos	0 puntos	0,9 puntos	2º SUPLENTE

Lo que se hace público para general conocimiento, en Medina Sidonia a la fecha indicada en la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
FDO.: D.José Manuel Ruiz Alvarado

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Xm+i2dM1jxeZdBSiL9yrPw==	Firmado	22/10/2025 08:21:23
Firmado Por	Página	2/2
José Manuel Ruiz Alvarado		
Observaciones		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Xm+i2dM1jxeZdBSiL9yrPw==	

